



Resolución Administrativa # 14-2007

ASUNTO: Medidas preventivas para corregir déficit en aplicación del presupuesto año 2007 de carreras universitarias, unidades educativas y entidades adscrita a UCSG.

RECTORADO: Con el fin de evitar el incremento del déficit en la aplicación de los presupuestos año 2007 de carreras universitarias, unidades educativas y entidades adscrita a UCSG desfinanciadas, se dispone que éstas hasta el 30 de abril del 2007 demuestren qué medidas aplicarán para disminuir su déficit.

En el caso de las carreras, unidades y entidades que se excedieron con un déficit mayor a \$100.000, en el presente año, obligatoriamente, realizarán los ajustes y correctivos necesarios para que en el presupuesto 2007 no exceda la cifra antes indicada.

Durante la primera semana de mayo se realizará una sesión de trabajo con las autoridades de las carreras, unidades e entidades antes señaladas, con el Vicerrector General, la Dirección Financiera y la Jefe de Presupuesto para revisar la documentación que se exige en la presente resolución para comprobar las medidas que permitirán la reducción de los déficit.

En general, la Universidad como política de austeridad asume el compromiso de disminuir notoriamente, los desfinanciamientos anuales de sus presupuestos.

Atentamente,
CIENCIA Y FE

Dr. Michel Doumet Antón
RECTOR

c.c. Vicerrectorado General / Decanos de Facultades/ Coordinador Funcional del Rectorado/ Auditoria / Dirección Financiera/ Contabilidad/ Presupuesto/ Archivo